

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1375/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 1375/2009, seguido a instancia de CESH CASTILLA Y LEÓN - CESHMCYL, contra la Orden SAN/1647/2009, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Admisión y Documentación Clínica, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias s/n.

Valladolid, 1 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1376/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 1376/2009, seguido a instancia de CESH CASTILLA Y LEÓN - CESHMCYL, contra la Orden SAN/1648/2009, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta especialidad.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias s/n.

Valladolid, 1 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1377/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 1377/2009, seguido a instancia de CESH CASTILLA Y LEÓN - CESHMCYL, contra la Orden SAN/1649/2009, de 27 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Neurocirugía, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta especialidad.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse

se en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias s/n.

Valladolid, 1 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 1547/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 1547/2009, seguido a instancia de CESH CASTILLA Y LEÓN - CESHMCYL, contra el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por la que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias s/n.

Valladolid, 1 de diciembre de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2009, del Gerente del Complejo Asistencial de Segovia, por la que se convoca Contrato Administrativo Especial para la Cesión y Explotación de las Cafeterías y Máquinas Expendedoras del Complejo Asistencial de Segovia mediante Procedimiento Abierto: PA08/2009/6003.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Segovia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expedientes: PA08/2009/6003.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Cesión y Explotación de las Cafeterías de Personal y de Público y de las Máquinas Expendedoras del Complejo Asistencial de Segovia.
- b) División por lotes y número. Sí. Los que figuran en los respectivos Pliegos.
- c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Canon Mínimo anual: 40.000,00.

5.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.